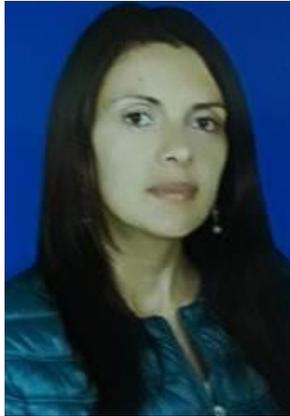


## HOJA DE VIDA

## INFORMACION PERSONAL



NOMBRE	Johanna Milena Lasso Eraso
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	36.755.748 de Pasto
TARJETA PROFESIONAL:	52202121883NRÑ
FECHA DE NACIMIENTO	08 de abril de 1981
LUGAR DE NACIMIENTO	Pasto- Nariño
ESTADO CIVIL	Soltera
DIRECCIÓN	Mz B casa 8 Miravalle
TELÉFONO	7361864 - 3148637476
E-MAIL	<a href="mailto:johanna.lasso.eraso@hotmail.com">johanna.lasso.eraso@hotmail.com</a>

## INFORMACION ACADEMICA

➤ **UNIVERSITARIOS :**  
INGENIERIA CIVIL  
UNIVERSIDAD DE  
NARIÑO 2005

➤ **POSTGRADO:**

ESPECILIZACION EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS  
CONSTRUCTORAS.

UNIVERSIDAD DE  
NARIÑO 2008

➤ **CURSOS:**

- SEMINARIO TALLER SOBRE GESTION DE PROYECTOS DE INVERSION COMO MEDIO PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS ADMINISTRATIVOS.

INSTITUCION: ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA – ESAP. 2005

➤ **MANEJO DE SOFTWARE:**

- OFFICE
- AUTOCAD
- PROJECT

## EXPERIENCIA LABORAL

- **NOMBRE DE LA EMPRESA: INSTITUTO DE VALORIZACION MUNICIPAL – ALCALDIA DE PASTO**

EN EL INSTITUTO DE VALORIZACIÓN MUNICIPAL (INVAR), ME DESEMPEÑÉ COMO APOYO PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL, EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA DE LOS PROYECTOS VIALES: OBRA POR TU CIUDAD (OPTC) Y CONVENIO 446 DEL 2005 (REHABILITACIÓN CALZADAS CENTRALES AVENIDA PANAMERICANA – PASTO), CONFORME SE DESCRIBE EN LOS SIGUIENTES OBJETOS DE LOS CONTRATOS REALIZADOS CON ESTE INSTITUTO:

**OBJETO DEL CONTRATO 1.:** APOYO PROFESIONAL EN INGENIERÍA CIVIL AL PROYECTO OBRA POR TU CIUDAD, EN EL AREA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA EN LAS ACTIVIDADES QUE EL PROYECTO REQUIERA, COMO SON: 1. SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO URBANÍSTICO, COMPLEMENTARIAS AL PROYECTO OPTC, 2. APOYO A LA ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS. 3. CODIFICACION DE LOS ÍTEMS SEGÚN EL SICE. 4. CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA. 5. ELABORACIÓN DE DISEÑOS PUNTUALES QUE NO REQUIEREN DE ESPECIALIZACIÓN . 6. SEGUIMIENTO TÉCNICO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS. 7. ELABORACIÓN DE ACTAS PARCIALES DE OBRA. 8. APOYO AL COMITÉ DE CONCILIACIÓN EN EL AREA TÉCNICA EN LA ELABORACIÓN DE LOS AJUSTES A LOS PRESUPUESTOS(EQUILIBRIO ECONÓMICO) DE LAS OBRAS REALIZADAS EN LOS SECTORES DE SAN DIEGO, LICEO LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, VIPRI, INEM, CARLOSPIZARRO, SAN ALBANO Y CAPUCIGRA.

**OBJETO DEL CONTRATO 2.:** APOYO PROFESIONAL EN LA REVISIÓN, AJUSTES Y SEGUIMIENTO A LOS DISEÑOS GEOMÉTRICOS Y DE LOCALIZACIÓN DE LAS CALZADAS PRINCIPALES DE LA AVENIDA PANAMERICANA EN SU PASO NACIONAL POR PASTO, APOYO EN LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRANSITO, ELABORACION DE PRESUPUESTOS, CODIFICACIÓN DE LOS ÍTEMS DE OBRA DE ACUERDO A LOS CUBS SUMINISTRADOS POR EL SICE Y DISEÑOS PUNTUALES QUE SEAN NECESARIOS EN EL PROCESO DE REHABILITACIÓN DEL PASO NACIONAL POR PASTO, OBJETO DEL CONVENIO 446 DE 2005, DE FORMA TEMPORAL ASUMIRÁ FUNCIONES DE AUXILIAR DE INTERVENTORIA DE LA OBRA DENOMINADA SP3, EN LAS ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN TÉCNICA EN LA EJECUCIÓN DE OBRA, VERIFICAR QUE EL CONTRATISTA SE CIÑA A LOS DISEÑOS ENTREGADOS POR EL INVAP, REALIZAR MEDICIONES PARA LLEVAR EL CONTROL DE CANTIDADES Y LIQUIDACIÓN DE ACTAS PARCIALES DE OBRA VERIFICACIÓN DE CALIDAD DE MATERIALES Y DE LA OBRA EN GENERAL Y RENDICIÓN DE INFORMES SOBRE EL ESTADO DE LA OBRA.

JEFE INMEDIATO: ING.HERNANDO PEREZ  
PERIODO: 12/OCT/ 2005 A 10/MAY/2007  
TIEMPO LABORADO: VEINTE ( 20 )MESES  
DIRECCIÓN: INVAP – ALCALDIA MUNICIPAL CAM ANGANOY  
TELEFONO: 729 1919

- **NOMBRE DE LA EMPRESA: CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS CEDENAR S.A. E.SP**

OBJETO DEL CONTRATO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SUPERVISIÓN TÉCNICA DE LOS PROYECTOS DE OBRAS CIVILES DESARROLLADAS DENTRO DE LOS CONVENIOS IPSE Y FAZNI

JEFE INMEDIATO: ING.EFRAIN MIRANDA  
PERIODO: 7/MAR/ 2008 A 19/ENE/2009  
TIEMPO LABORADO: DIEZ (10)MESES  
DIRECCIÓN: CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS – CEDENAR S.A E.S.P

- **NOMBRE DE LA EMPRESA: EMPRESA DE SERVICIO PÚBLICOS EMPOPASTO S.A. E.S.P.**

EN LA EMPRESA EMPOPASTO S.A. E.S.P, TRABAJÉ EN EL ÁREA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN OPERATIVA DE DISEÑOS SEGÚN LO DESCRIBE EL OBJETO DEL CONTRATO:

OBJETO DEL CONTRATO: INGENIERO COORDINADOR DE PRESUPUESTOS PARA EL APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DE LAS ÁREAS OPERATIVAS DE DISEÑOS, CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES ESPECÍFICAS EN LA SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA: CREACIÓN, REVISIÓN Y EXPEDICIÓN DE PRESUPUESTOS DE OBRAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARTICULARES E INSTITUCIONALES Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES Y FUNCIONES INHERENTES A LAS DESCRITAS QUE SEAN ASIGNADAS POR EL JEFE INMEDIATO: DENTRO DELAS CUALES SE INCLUYE SEGUIMIENTO A OBRAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO.

JEFE INMEDIATO:ING.JAIME PEREZ  
PERIODO: 9 /FEB/ 2009 A 17/DIC./2010  
TIEMPO LABORADO:VENTIDOS ( 22 )MESES  
DIRECCIÓN: EMPOPASTO SEDE MIJITAYO – SECCIÓN DISEÑOS  
TELÉFONO: 7290202

- **NOMBRE DE LA EMPRESA: ING. JHONNY MORA**

- FORMULACIÓN DE PROYECTO PARA MUNICIPIO DE SANTACRUZ NARIÑO.
- JEFE INMEDIATO:ING. JHONY MORA
- PERIODO: AÑO 2014
- DIRECCIÓN: PASTO
- TELÉFONO: 3117991033

- **NOMBRE DE LA EMPRESA: CONSORCIO GCCA**

OBJETO DEL CONTRATO: RESIDENTE INTERVENTORIA OBRA CIVIL:  
CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO

JEFE INMEDIATO:ING.JULIETA TORRES  
PERIODO: 18 /NOV/ 2014 A 8/ENE./2016  
TIEMPO LABORADO: TRECE ( 13) MESES  
DIRECCIÓN: PASTO  
TELÉFONO: 3214792368

- **NOMBRE DE LA EMPRESA: TINSA COLOMBIA LTDA**

OBJETO DEL CONTRATO: PERITO TASADOR DE INMUEBLES URBANOS Y RURALES.

JEFE INMEDIATO:ING. YENSY DUARTE  
PERIODO: DESDE 05 DE FEBRERO 2016  
DIRECCIÓN: OFICINA PRINCIPAL EN BOGOTA  
TELÉFONO: (1) 7460037

## REFERENCIA FAMILIAR

HILDA ROVIRA LASSO  
LICENCIADA EN EDUCACION  
TEL: 3148714673

MARCO RAUL ERASO  
ADMINISTRADOR DE EMPRESAS  
TEL: 315 570 4779

## REFERENCIA PERSONAL

AULO ERASO  
JEFE OPERATIVO DE DISEÑOS- EMPOPASTO S.A. E.S.P  
Cel: 301 546 7976

JHONNY MORA  
INGENIERO CIVIL  
Tel: 31 1799 1033

---

JOHANNA MILENA LASSO ERASO  
INGENIERA CIVIL  
ESP. ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS



La República de Colombia



y en su nombre

La Universidad de Nariño

(Creada por Decreto 049 de 1904, Gobernación de Nariño)

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional  
Otorga el Título de

Ingeniera Civil

A

Johanna Milena Lasso Eraso

Cédula de Ciudadanía No. 36755748 de Pasto

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de San Juan de Pasto  
a los 25 días del mes de junio del año 2005

Jaime Muñoz Hoyos  
Rector Universidad de Nariño

Juan Andrés Villota Ramos  
Secretario General

Jaime Guerrero García  
Decano Facultad de Ingeniería

Registro No. 356 Folio 324  
Libro de Registros No. 1/2005  
San Juan de Pasto, 25-06-05

Diploma No. 11.056



Universidad de Nariño  
SECRETARÍA GENERAL

## ACTA DE GRADO No: 52

En la Ciudad de San Juan de Pasto, el día 25 de junio de 2005, se llevó a cabo la Ceremonia Solemne de Graduación presidida por el señor Rector de la Universidad Doctor JAIRO MUÑOZ HOYOS, con la asistencia del Decano de la Facultad de INGENIERIA Doctor JAIRO GUERRERO GARCIA y del Secretario General de la Universidad de Nariño, Doctor JUAN ANDRES VILLOTA RAMOS, en la cual se confirió el Título de

### INGENIERO CIVIL

Mediante Resolución Rectoral Número 2448 del 14 de junio de 2005 se hizo entrega de los respectivos diplomas y se tomó el juramento de rigor a

**LASSO ERASO JOHANNA MILENA** identificado con cédula de ciudadanía 36755748 expedida en PASTO, quien cumplió con todos los requisitos para optar a tal Título.

El Programa cuyo Título se otorgó, se encuentra registrado en el Servicio Nacional de información bajo el número 120646240005200111100.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado.

(Fdo) JAIRO MUÑOZ HOYOS  
RECTOR

(Fdo) JUAN A. VILLOTA RAMOS  
SECRETARIO GENERAL

Es fiel copia de su original

JUAN ANDRÉS VILLOTA RAMOS  
SECRETARIO GENERAL



La República de Colombia

y en su nombre



La Universidad de Nariño

(Creada por Decreto 049 de 1904, Gobernación de Nariño)

Vicerrectoría de Investigaciones, Postgrados y  
Relaciones Internacionales

Debidamente autorizada por el Consejo Superior Universitario  
mediante Acuerdo No. 082 de diciembre 19 de 1987

Otorga el Título de

**Especialista en Administración de  
Empresas Constructoras**

en

**Johanna Milena Lasso Eraso**

Cédula de Ciudadanía No. 36755748 de Caste

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de San Juan de Caste  
a los 26 días del mes de abril del año 2008

*Adrián Sánchez Fajardo*  
Rector Universidad de Nariño

*Jorge Nelson López Macías*  
Vicerrector de Investigaciones y Postgrados

*Leonardo A. Enriquez Martínez*  
Secretario General

Registro No. 57 Folio 251  
Libro de Registros No. 3/2008  
San Juan de Caste, 26-IV-08

Protocolo No. 18446  
*Ricardo E. S.*



Universidad de Nariño  
SECRETARÍA GENERAL

**ACTA DE GRADO No. 11**

En la Ciudad de San Juan de Pasto, el día 26 de abril de 2008, se llevó a cabo la Ceremonia Solemne de Graduación presidida por el señor Rector de la Universidad

Doctor SILVIO SANCHEZ FAJARDO, con la asistencia del Secretario General de la Universidad de Nariño, Doctor LEONARDO ENRIQUEZ MARTINEZ, en la cual se confirió el Título de:

**ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS**

Mediante Resolución Rectoral Número 1541 del 14 de abril de 2008 se hizo entrega de los respectivos diplomas y se tomó el juramento de rigor a:

**LASSO ERASO JOHANNA MILENA** identificado con cédula de ciudadanía 36755748 expedida en PASTO, quien cumplió con todos los requisitos para optar a tal Título.

El Programa cuyo Título se otorgó, se encuentra registrado en el Servicio Nacional de Información bajo el número 120656586905200111400.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado.

(Fdo) SILVIO SANCHEZ FAJARDO  
RECTOR

(Fdo) LEONARDO ENRIQUEZ MARTINEZ  
SECRETARIO GENERAL

Es fiel copia de su original.

LEONARDO ENRIQUEZ MARTINEZ  
SECRETARIO GENERAL



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA  
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA

UNIVERSIDAD DEL ESTADO  
NARIÑO - ALTO PUTUMAYO

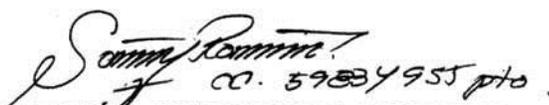
AL CONTESTAR CITESE ESTE NUMERO

**EL SUSCRITO CAPACITADOR DEL PROYECTO "GESTIÓN DE PROYECTOS DE  
INVERSIÓN COMO MEDIO PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS  
ADMINISTRATIVOS"**

**HACE CONSTAR QUE:**

**JOHANNA MILENA LASSO ERASO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 36.755.748 de Pasto, Participo en la Jornada Académica **"SEMINARIO TALLER "SOBRE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN COMO MEDIO PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS ADMINISTRATIVOS"** los días 13, 14 de Enero de 2005.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto a los Catorce (14) días del mes de Enero de 2005.

  
cc. 59534955 pto  
**ROCÍO GUERRERO TORRES**  
Coordinador del Proyecto



EL SUBDIRECTOR TECNICO DEL INSTITUTO DE VALORIZACION MUNICIPAL DE  
PASTO  
"INVAP"

CERTIFICA:

Que la Ingeniera **JOHANNA MILENA LASSO ERASO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 38.755.748 de Pasto, laboro en el Instituto de Valorización Municipal de Pasto INVAP, desde el 12 de octubre de 2005 hasta el 10 de Mayo de 2007, mediante contratos de prestación desarrollando el siguiente objeto: Apoyo profesional de Ingeniería Civil, al proyecto Obra por tu Ciudad, en el área técnica y administrativa en las actividades que el proyecto requiere como son: 1.- Seguimiento de las Obras de mejoramiento urbanístico complementarias al proyecto OPTC; 2.- Apoyo en la elaboración de presupuestos; 3.- codificación de los ítems según el SICE; 4.- cálculo de cantidades de obra; 5.- elaboración de diseños puntuales que no se requieran especialización; 6.- seguimiento técnico durante la ejecución de las obras; 7.- elaboración de actas parciales de obra; 8.- apoyo al comité de conciliación en el área técnica en la elaboración de los ajustes a los presupuestos de las obras realizadas en los diferentes sectores: así:

Orden de Prestación No.	075 del 12 de Octubre de 2005
Orden de Prestación No.	015 del 16 de Enero de 2006
Orden de Prestación No.	055 del 24 de Julio de 2008
Contrato de Prestación No.	006 del 10 de Enero de 2007

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, a los veintiséis (26) días del mes de Diciembre de 2011.

TITO GIOVANNI PARRA NOGUERA

Elaboro: Marlene Dávila Acosta

Se anulan estampillas Procultura y Udenar



**OBRA**  
POR TU CIUDAD

INSTRUMENTO MUNICIPAL DE VALORIZACION MUNICIPAL DE PASTO  
Pasto@yaho.es - obrec... PASTO EL CAJÓN DE PASTO

**EL SUSCRITO DIRECTOR: EFRAIN ALEJANDRO MIRANDA BOLAÑOS**

**DIRECTOR OFICINA DE CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS  
CEDENAR S.A. E.S.P.**

**CERTIFICA**

Que la Ingeniera JOHANNA M. LASSO ERASO con C.C. 36.755.748 de Pasto, desempeñó el cargo de Ingeniera de Proyectos en la oficina de Convenios Interadministrativos de CEDENAR S.A. E.S.P., en la gestión administrativa y supervisión técnica de los proyectos de obras civiles desarrolladas dentro de los convenios IPSE y FAZNI , en el periodo comprendido entre el 7 de marzo de 2008 y el 19 de enero de 2009.



**EFRAIN A. MIRAMDA BOLAÑOS**  
Director Convenios Interadministrativos  
CEDENAR S.A. E.S.P.



EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE PASTO  
EMPOPASTO S.A. E.S.P.

RESOLUCIÓN 1130 DE 2010

Por la cual se liquida, reconoce y paga unas prestaciones sociales.

LA GERENTE DE EMPOPASTO S.A. E.S.P.  
En ejercicio de sus atribuciones legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que la señorita: JOHANNA MILENA LASSO ERASO, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.755.748 expedida en Pasto - Nariño, suscribió con EMPOPASTO S.A. E.S.P. un Contrato de Trabajo a Término Fijo, con el fin de prestar sus servicios Profesionales en la Jefatura Operativa de Redes adscrita a la Subgerencia de Infraestructura.

Que el término de duración del contrato fue del 09 de Febrero de 2009 al 17 de Diciembre de 2010.

Que por lo anterior se debe proceder a liquidar las prestaciones sociales a que tiene derecho la señorita: JOHANNA MILENA LASSO ERASO, como sigue:

FECHA DE INGRESO	09 de Febrero de 2009
FECHA DE RETIRO	17 de Diciembre de 2010
Tiempo laborado seiscientos sesenta y nueve (669) días.	
A.- SUELDO BASICO	846.744.00
B.- PRIMA DE VACACIONES	647.510.00
C.- INDEMNIZACION DE VACACIONES	796.935.00
D.- CESANTIAS DEFINITIVAS	1.664.856.00
E.- INTERESES CESANTIAS DEFINITIVAS	186.464.00
<b>SUBTOTAL PRESTACIONES SOCIALES</b>	<b>\$4.142.509.00</b>
<b>MENOS DESCUENTOS DE LEY</b>	
A.- APORTE SALUD	33.870.00
B.- APORTE PENSION	33.870.00
<b>SUBTOTAL DESCUENTOS DE LEY</b>	<b>\$67.740.00</b>
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$4.074.769.00</b>

Que existe Disponibilidad Presupuestal No. 1422 del 10 de Diciembre de 2010, por valor de \$4.142.509.00

En virtud de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.

Reconocer la señorita: JOHANNA MILENA LASSO ERASO, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.755.748 expedida en Pasto - Nariño, la suma de: CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS MDA/CTE. (\$4.142.509.00). El valor reconocido afectara los siguientes rubros:



EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE PASTO  
EMPOPASTO S.A. E.S.P.

1130

2 A3222 Cesantías Reg. Anterior	1.664.856.00
2 A3224 Intereses a la Cesantía	186.464.00
2 B231 Sueldos Personal Nominada	846.744.00
2 B234 Prima de Vacaciones	647.510.00
2 B236 Indemnización por Vacaciones	796.935.00

TOTAL LIQUIDACION \$4.142.509.00

ARTÍCULO SEGUNDO. Ordenar a la Tesorería de EMPOPASTO S.A., E.S.P., girar a favor de la señorita: JOHANNA MILENA LASSO ERASO, la suma de: CUATRO MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MDA/CTE. (\$4.074.769.00), equivalente al valor de su liquidación menos los descuentos de Ley.

TOTAL LIQUIDACION \$4.142.509.00

MENOS DESCUENTOS DE LEY

Aportes a Salud	33.870.00
Aportes a Pensión	33.870.00

TOTAL DESCUENTOS DE LEY \$67.740.00

VALOR NETO A PAGAR \$4.074.769.00

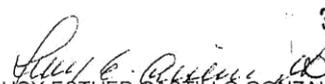
ARTICULO TERCERO. NOTIFÍQUESE de esta Resolución personalmente a la señorita: JOHANNA MILENA LASSO ERASO, haciéndole saber que contra la presente Resolución procede el recurso de reposición, el cual deberá ser interpuesto ante la Gerencia de EMPOPASTO S.A., E.S.P., dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación personal.

ARTICULO CUARTO. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pasto, a:

31 DIC 2010.

  
LUCY ESTHER CASTILLO GONZALEZ  
Gerente

Elaboró: CARLOS HUMBERTO VILLOTA GONZALEZ - Administrativo de Talento Humano.

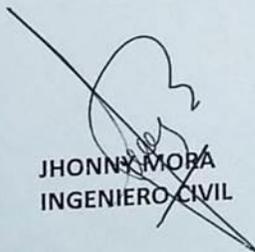
Revisó: LILIANA ANDRADE AREVALO - Jefe Administrativa de Talento Humano.

JESUS ABRAHAM ORBES MOREANO - Subgerente Administrativo y Financiero.

## CERTIFICACION

Yo , JHONY MORA Ingeniero Civil identificado con c.c. 87452670 Pasto y Tarjeta profesional Numero 5220259773 NRÑ, Certifico que la Ingeniera Johanna Milena Lasso Eraso identificada con c.c. 36755748 y Tarjeta profesional Numero 52202121883 NRÑ, realizó la formulación del Proyecto CONSTRUCCION PLANTAS DE TRATAMIENTO MODULARES COMPACTAS PARA ACUEDUCTOS EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE SANTACRUZ- GUACHAVEZ DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, que incluye Diagnostico del estado de Acueducto de las veredas , verificación Normas Ras de las estructuras que la componen, Diseño Planta de tratamiento modular compacta, Elaboracion presupuesto y cantidades de obra.

Dada en Pasto a los 4 días del mes de Agosto de 2014.



JHONNY MORA  
INGENIERO CIVIL

### CERTIFICACION LABORAL

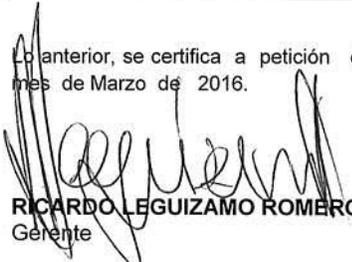
El suscrito Gerente del **CONSORCIO GC CA** Nit 900.748.818-3 **RICARDO LEGUIZAMO ROMERO**

#### CERTIFICA QUE

La ingeniera **JOHANNA MILENA LASSO ERASO** con cédula de ciudadanía número 36.755.748 de Pasto, trabajo para esta compañía, desde el 18 de Noviembre de 2014 al 8 de Enero de 2016 mediante contrato por la labor contratada, en el siguiente proyecto:

PROYECTO	FECHA	CARGO
Interventoría técnica, jurídica, administrativa, financiera y de control presupuestal, ambiental y social para la interventoría a la segunda fase de ejecución de las obras para la construcción pavimento en concreto rígido en las Calles urbanas de la cabecera municipal de El tambo-Nariño.	Desde el 18 de Noviembre de 2014 hasta el 8 de Enero de 2016	Residente de interventoría

Lo anterior, se certifica a petición del interesado a los diecisiete (17) días del mes de Marzo de 2016.

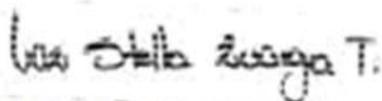
  
**RICARDO LEGUIZAMO ROMERO**  
Gerente

**TINSA COLOMBIA LTDA**  
**NIT: 900.042.668-4**

Certifica que la señora **JOHANNA MILENA LASSO ERASO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 36.755.748, presta sus servicios a esta empresa como perito tasador de bienes inmuebles urbanos y rurales, dirigido a distintas entidades del sector financiero, vinculado con un contrato por prestación de servicios desde el 05 de Febrero de 2016.

**TINSA COLOMBIA LIMITADA** no tiene vínculo adicional alguno con el **PERITO TASADOR** y entre éste y la compañía, no existe ningún tipo de subordinación y/o dependencia de la cual se derive relación laboral alguna.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los (06) seis días del mes de Septiembre de 2017 con destino al **Registro Nacional de Avaluadores - RNA**



**LUZ STELLA ZUÑIGA T.**  
Directora Administrativa y Financiera

LMS